

LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva de plazo indefinido, para establecer el proyecto denominado “**Línea 1x220 kV Los Alpes – Celulosa Pacífico**”; **OTROSÍ:** Acompaña documentos.

A SU EXCELENCIA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEÑOR

GABRIEL BORIC FONT

Luis Alfredo Solar Pinedo, chileno, ingeniero, cédula nacional de identidad N°10.347.293-8, en representación de **Empresa Eléctrica Alpes SpA**, RUT N°77.402.028-4, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, Apoquindo N°3.472, oficina 901, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, a su Excelencia el Señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

En la representación que invisto y en conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, vengo en solicitar se le otorgue a mi representada concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer en la Región de La Araucanía, Provincia de Malleco, comunas de Angol y Collipulli, el Proyecto denominado “**Línea 1x220 kV Los Alpes – Celulosa Pacífico**”, correspondiente a instalaciones de transmisión de energía eléctrica, en adelante la “**Línea**” o el “**Proyecto**”.

1. OBJETIVO DEL PROYECTO

La Empresa Eléctrica Alpes SpA proyecta construir una línea eléctrica de circuito simple con un conductor por fase en 220 kV entre la Subestación Los Alpes y la Subestación Celulosa Pacífico. La Subestación Los Alpes debe considerarse proyectada para efectos del presente **Proyecto**, mientras que la Subestación Celulosa Pacífico es una obra existente. El objetivo de esta línea es realizar el transporte de energía eléctrica generada por el Parque Eólico Los Alpes, desde la Subestación Los Alpes hasta la Subestación Celulosa Pacífico. De esta manera, a través de la Subestación Celulosa Pacífico, el Proyecto permitirá la inyección de la energía generada por el Parque Eólico Los Alpes al Sistema Eléctrico Nacional.

La Línea 1x220 kV Los Alpes – Celulosa Pacífico, proyectada, pertenece a un Sistema de Transmisión Dedicado el cual está conformado por las siguientes instalaciones:

- Subestación Los Alpes (proyectada).
- Línea 1x220 kV Los Alpes – Celulosa Pacífico (proyectada).

Para efectos de la presente solicitud de concesión, el proyecto se denomina “Línea 1x220 kV Los Alpes - Celulosa Pacífico”, en adelante el “**Proyecto**”. La Subestación Los Alpes y la Subestación Celulosa Pacífico se identifican solo con el objeto de tener un completo entendimiento del proyecto eléctrico en general, y no forman parte de la presente solicitud de concesión.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Línea 1x220 kV Los Alpes - Celulosa Pacífico contempla un circuito simple con un conductor por fase en tensión 220 kV, de categoría Alta Tensión con una longitud de 16.280,38 metros desde el marco de línea ML ubicado al interior del Subestación Los Alpes hasta el punto SR ubicado al interior de la Subestación Celulosa Pacífico. El **Proyecto** considera una potencia máxima de transporte de 105,6 MW.

3. UBICACIÓN

El Proyecto se ubica en las comunas de Angol y Collipulli, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, a una altura máxima de 310 m.s.n.m.

4. TRAZADO

La Línea 1x220 Los Alpes – Celulosa Pacífico tiene una longitud total de 16.280,38 metros desde el marco de línea ML ubicado al interior del Subestación Los Alpes hasta el punto SR ubicado al interior de la Subestación Celulosa Pacífico. De la longitud antes indicada, se solicita concesión eléctrica definitiva por una longitud total de 16.216,32 metros, comenzando su trazado en el punto PP, ubicado en el deslinde de la Subestación Los Alpes, en las coordenadas UTM WGS84 Huso 18S Este 712.397,77 [m] y Norte 5.809.741,34 [m], y finalizando en el punto PF ubicado en el deslinde de la Subestación Celulosa Pacífico en las coordenadas UTM WGS84 Huso 18S Este 721.428,20 [m] y Norte 5.814.149,58 [m]. Ambos puntos mencionados se encuentran dibujados en el Plano General de Obras LLACEP-PGO-01, compuesto de 7 láminas. La longitud de la servidumbre eléctrica que se solicita es de 16.111,05 metros, la cual inicia en el punto PP y finaliza en el punto PF, ya singularizados, exceptuando los Bienes Nacionales de Uso Público.

El **Proyecto** poseerá un tramo aéreo y un tramo subterráneo. La longitud del tramo aéreo es de 16.197,52 metros, desde el marco de línea ML ubicado al interior de la Subestación

Los Alpes hasta una estructura de transición denominada ET ubicada al interior del predio ID-10. La longitud del tramo subterráneo es de 82,86 metros, desde la estructura de transición ET, hasta el punto SR ubicado al interior de la Subestación Celulosa Pacífico.

Cabe hacer presente que la estructura ML que se encuentra dibujada en el layout de las obras contenido en el Plano General de Obras LLACEP-PGO, compuesto de 6 láminas, no forma parte de esta Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva. Sin embargo, dicha estructura se ha considerado para efectos de calcular la franja de seguridad y obtener un completo entendimiento del **Proyecto**.

En el Plano General de Obras se detalla el trazado del Proyecto. Asimismo, en la memoria explicativa se exponen los alcances del Proyecto, se detalla la ejecución de los trabajos y se muestran las características de sus componentes.

5. AFECTACIÓN DE PREDIOS

Conforme al trazado, ubicación, características y demás especificaciones señaladas en el Plano General de Obras LLACEP-PGO, en el listado de predios afectados acompañado a la presente solicitud y en los planos especiales de servidumbre, el trazado correspondiente al Proyecto afectará únicamente predios particulares y bienes nacionales de uso público, y no afectará predios municipales ni fiscales.

En el listado de predios se exhiben, además, los antecedentes de cada predio, y el detalle de la superficie de servidumbres definitivas de cada predio, las especificaciones de las servidumbres de tránsito definitivas para los caminos de acceso dentro de los predios signados con el ID-01A, ID-01B, e ID-01C.

Hacemos presente que la solicitud de servidumbre de tránsito definitiva para los caminos de acceso dentro de los predios signados con el ID-01A, ID-01B, e ID-01C se enmarca en lo establecido en el artículo 58° de la LGSE y el artículo 71° literal a.8. del Reglamento de la LGSE.

Las servidumbres de tránsito definitivo para los caminos de acceso aquí solicitadas se hacen necesarias para el establecimiento, la operación y mantenimiento del Proyecto, y su justificación radica en la imposibilidad técnica para para transitar dentro de la franja de servidumbre del Proyecto, toda vez que su trazado cruza el estero Cancura poco después de la salida de la Subestación Los Alpes.

La justificación y el detalle técnico de las servidumbres de tránsito definitivas se incorpora en el ítem XI. de la Memoria Explicativa.

6. LÍNEAS ELÉCTRICAS U OTRAS INSTALACIONES AFECTADAS POR EL PROYECTO

El Proyecto presenta los siguientes cruces con otras líneas eléctricas existentes:

Tabla 1. Cruces del Proyecto con otras líneas eléctricas aéreas

Identificación del cruce	Cruce entre estructuras	Identificación de línea a cruzar	Nombre del propietario	Plano de referencia
CL1	36 - 37	Línea de Media Tensión	Sin Información	LLACEP-CL1
CL2	44 - 45	Línea de Media Tensión	Sin Información	LLACEP-CL2
CL3	46 - 47	Línea de Media Tensión	Sin Información	LLACEP-CL3

Adicionalmente, el Proyecto considera paralelismos con otras líneas eléctricas, los cuales cumplen con la normativa señalada en el punto 5.7.6. del Pliego Técnico RPTD N° 11, tal como se indica en la Memoria Explicativa y en las tablas a continuación:

Tabla 2. Tabla de paralelismo con líneas eléctricas existentes, de Línea 1x220 kV Los Alpes – Celulosa Pacífico

Identificación del paralelismo	Estructuras	Identificación de la línea eléctrica	Nombre del propietario
P1	46 - ET	Línea 1x220 kV Celulosa Pacífico – Tap La Esperanza	CMPC Pulp SpA.

Además, respecto a otras instalaciones afectadas, se hace presente que el Proyecto considera la afectación de los siguientes caminos:

Tabla 3. Cruce de caminos del Proyecto

Identificación de camino	Cruce entre vértices	Cruce entre estructuras	Nombre de la Ruta	Altura del conductor en el punto de cruce [m]
ID - 09	V18 – V19	$\frac{46}{47}$	Ruta R-174	16,09

Finalmente, se hace presente que el proyecto afecta el siguiente oleoducto:

Tabla 5. Oleoducto afectado

Cruce entre Estructuras	Instalación	Nombre del propietario
2	Oleoducto	SONACOL S.A.
3		

Conforme al artículo 25 letra i) de la LGSE, el Proyecto presenta únicamente los cruces indicados en el presente capítulo, no afectando ninguna otra línea eléctrica, obra o instalación existente.

7. PLAZO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO

Los plazos para la iniciación de los trabajos y su terminación por etapas, secciones, y la terminación total de las Obras del Proyecto se estima en diez (10) meses. El plazo de las obras se iniciará cumplidos 24 meses contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto de concesión, sin perjuicio de que las obras puedan iniciar su construcción en un plazo inferior al señalado, en el caso de que se logren acuerdos voluntarios con los propietarios afectados.

Tabla 6. Cronograma del Proyecto.

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Ingeniería										
Licitaciones y suministros										
Compra de materiales										
Fundaciones										
Montaje estructuras										
Tendido conductores										
Pruebas de energización										
Puesta en servicio										

8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

El presupuesto del costo de las obras que se ejecutarán por el Proyecto, objeto de la presente solicitud de concesión, asciende a la suma de CLP \$7.108.559.345 (siete mil ciento ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos chilenos) actualizado al 23 de septiembre de 2024.

El detalle por ítem de dicho presupuesto, en moneda nacional, se indica en capítulo XIII de la Memoria Explicativa.

De conformidad con todo lo expuesto anteriormente, forma parte integrante de la presente solicitud el plano general de obras, los planos especiales de servidumbre, los planos de cruces, la memoria explicativa y los demás documentos adjuntos, acompañados y singularizados en el otrosí de esta presentación.

POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto, a los antecedentes acompañados, y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, **SOLICITO A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, otorgar a **Empresa Eléctrica Alpes SpA**, concesión eléctrica definitiva de plazo indefinido, para el establecimiento del proyecto denominado “Línea 1x220 kV Los Alpes – Celulosa Pacífico”.

OTROSÍ: Por la presente, conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, acompaño los siguientes antecedentes, todos los cuales forman parte integrante de la presente solicitud:

1. Listado de predios.
2. Memoria explicativa.
3. Plano General de Obras LLACEP-PGO, compuesto de 6 láminas.
4. Planos especiales de servidumbre.
5. Planos de Cruces.
6. Copia simple de escritura pública de constitución de **Empresa Eléctrica Alpes SpA**.
7. Copia simple de la protocolización del extracto de constitución de **Empresa Eléctrica Alpes SpA**.
8. Copia simple de publicación en el Diario Oficial del extracto de constitución de **Empresa Eléctrica Alpes SpA**.
9. Copia de inscripción de **Empresa Eléctrica Alpes SpA** en el Registro de Comercio, con certificación de vigencia.
10. Copia de escritura pública de poder de don Luis Alfredo Solar Pinedo para representar a **Empresa Eléctrica Alpes SpA**.
11. Copia de inscripción de poder de don Luis Alfredo Solar Pinedo para representar a **Empresa Eléctrica Alpes SpA**.
12. Certificado de vigencia del poder de don Luis Alfredo Solar Pinedo para representar a **Empresa Eléctrica Alpes SpA**.

13. RUT de **Empresa Eléctrica Alpes SpA.**
14. Certificado de título de don Pedro Miguel López Salinas, que acredita su calidad de Ingeniero Civil Electricista.
15. Fotocopia de la cédula de identidad de don Pedro Miguel López Salinas.
16. Fotocopia de la cédula de identidad de don Luis Alfredo Solar Pinedo.

DocuSigned by:

670B074E14D149B...

Luis Alfredo Solar Pinedo
Empresa Eléctrica Alpes SpA